



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00224202--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. José Juan ROMERO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Juan ROMERO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Marzo de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1º de Abril de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 1452/2025;

Que aún el H. Consejo Superior no ha aceptado la renuncia ya que se encuentra pendiente la prórroga del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA I Y LABORATORIO, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, mediante EX-2024-00785100- -UNC-ME#FCEFYN;

Lo informado por el Área Personal;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. José Juan ROMERO (Leg. 30512), 11 (once) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA I Y LABORATORIO, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, y en la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, para cumplir funciones como Coordinador General de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES DEÁN FUNES.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl